

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 18 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11 de diciembre de 1999), se estableció el

régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas que figuran como Anexo a la presente Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/001	GONZALO CAMPOS COBOS	LA RAMBLA	227.278
00/002	MUEBLES HERMANOS OSUNA COBOS, S.L.	LA RAMBLA	162.500
00/003	CERAMICA ORTIZ PINO HERMANOS, S.C.	LA RAMBLA	900.000
00/005	SANTOS SANDOVAL FERNANDEZ	HINOJOSA	413.000
00/006	YEPES HERMANOS, C.B.	LA RAMBLA	703.735
00/007	ANTONIO NAVARRO DE TORRES	POZOBLANCO	900.000
00/011	JOAQUIN DEL RIO GAMERO, C.B.	LA RAMBLA	400.500
00/012	CERAMICA SAN JOSE, S.C.	LA RAMBLA	502.020
00/013	VICENTE SALADO RUIZ	LA RAMBLA	152.500
00/014	JOSE BARRANCO GOMEZ	LA RAMBLA	1.052.500
00/015	JUAN FERNANDEZ PRIETO	LA RAMBLA	1.100.000
00/017	DIEGO LEON DEL RIO	LA RAMBLA	124.320
00/018	RAFAELA ROSAL CAZORLA	LA RAMBLA	117.715
00/020	PUEBLA, JURADO Y LOPEZ, S.L.	CASTRO DEL RIO	448.375
00/021	CARPE DE RUTE, S.L.	RUTE	900.000
00/022	PLASTICOS Y MADERAS, S.C.A.	CASTRO DEL RIO	175.000
00/025	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA HNOS. SALAMANCA,	CORDOBA	900.000
00/028	MUEBLES PINO SERRANO, S.L.	LA RAMBLA	346.500
00/029	JUAN ANTONIO DOBLAS Y SALMANCA, S.L.	LA RAMBLA	536.108
00/030	FORJA ARTISTICA HERMANOS JIMENEZ CAMPOS, S	LA RAMBLA	202.950
00/031	CERAMICA MEJIAS POLONIO, C.B.	LA RAMBLA	145.397
00/032	JOAQUIN URBANO PEINADO	LA RAMBLA	799.526
00/033	CERAMICA MARI CRUZ, C.B.	LA RAMBLA	677.250
00/034	FERNANDO FIGUEROA RUIZ	LA RAMBLA	124.319

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/035	MIGUEL ANGEL TORRES FERRERAS	LA RAMBLA	136.173
00/036	RAMON RAMIREZ TEJERO	LA RAMBLA	900.000
00/037	MANUEL ROMERO SALIDO	MONTILLA	900.000
00/038	HIJOS DE ANTONIO ALGUACIL, S.L.	LA RAMBLA	265.550
00/039	COCINAS RODRIGUEZ MARMOL, S.L.	LA RAMBLA	123.750
00/041	CERAMICA LA PURISIMA,S.C	LA RAMBLA	900.000
00/044	JUAN MARIN ORTIZ	LA RAMBLA	106.938
00/045	JESUS CALVO RUZ	CABRA	643.260
00/049	ALFONSO MUÑOZ GÓMEZ	LA RAMBLA	900.000
00/050	JOSÉ JAVIER VIGARA JIMÉNEZ	BELALCÁZAR	342.502
00/051	LÓPEZ LORA JOYEROS, S.L.	CORDOBA	213.705
00/053	MANUEL MEJIAS MORENO	LA RAMBLA	756.465
00/055	DESTILERIAS DUENDE, S.L.	RUTE	900.000
00/058	CERAMICA COMINO, S.C.	LA RAMBLA	97.500
00/061	ALUMINIOS GUILLÉN MÁRQUEZ, C.B.	HORNACHUELOS	112.800
00/062	MANUEL GARCÍA MORENO	ADAMUZ	488.250
00/063	METALFESUR, S.L.	EL CARPIO. MARU	171.000
00/066	INDUSTRIAS DAJANO, S.L.	LUCENA	488.515
00/067	ISIDORO Y ANTONIO GRANADOS LUQUE, C.B.	LUCENA	488.515
00/071	SAGICOR, S.L.	CÓRDOBA	116.000
00/076	BERNABÉ AGENJO CARPIO	VILLANUEVA DE C	83.410
00/081	ANTONIO Y JOSE MANUEL LUQUE FERNANDEZ,C.B.	CORDOBA	900.000
00/084	SOLERIA DE MOSAICOS DE PALMA, S.C.A.	PALMA DEL RIO	315.781
00/085	JOSE MÁNUEL BAENA CAÑETE	PRIEGO DE CORDO	130.000
00/088	PEDRO BAREA ROJANO	CASTRO DEL RIO	900.000
00/091	FERNANDO EGEA MUÑOZ	LUCENA	751.740
00/092	HOJALATERÍA LOS PEDROCHES, S.L.L.	EL VISO	124.740
00/093	ANGEL LÓPEZ BALLESTEROS, S.L.	DOS TORRES	162.500
00/094	TALLERES JOSÉ LUNA E HIJOS, S.L.	CASTRO DEL RÍO	785.250

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/096	PURIFICACION CORDOBA PINEDA	ESPEJO	114.250
00/098	RAFAEL TORRES PLAZA	EL CARPIO	843.750
00/099	ANTONIO JURADO ARAGON	ALMODÓVAR DEL R	593.784
00/105	ASOC.PROMO.RECUPE.ARTESANIA CORDOBESA SUBBETIC/	CARCABUEY	631.550

Córdoba, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 895/2000-E ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 895/2000-E, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Francisca Pizarro Galera contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, publicada en el BOJA del día 23 de octubre, núm. 123.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ACUERDO de 5 de octubre de 2000, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía relativo a la Empresa Hotel Envía Golf, SA.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía,

aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de octubre de 2000, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 7 de julio de 2000 que se contiene en el documento anexo.

Sevilla, 5 de octubre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### ANEXO

Conceder a la empresa Hotel Envía Golf, S.A., un préstamo por importe de 400.000.000 de pesetas, equivalentes a 2.404.048,42 euros, a un interés del 4,78%, un plazo de amortización de 10 años, acogido a los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.771.02.23A.2, y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero, que desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención del Empleo Estable.

Expediente: TP/207/99/CA.

Beneficiario: Manuel Bernal Añino.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 1.168.830.

Cádiz, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.